

## Ayudas y Subvenciones

En este apartado se recogen las subvenciones y ayudas recibidas de las Administraciones Públicas, con indicación de su importe, objetivo o finalidad y, en su caso, estado actual.

### 1) CABILDO DE GRAN CANARIA

Subvención dirigida a entidades sin fines de lucro, que realicen proyectos de carácter singular. Convocatoria 2021

Fecha de fin: **30/10/2021**

- [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas – 09.feb.2021](#)
- [Convocatoria – 12.mar.2021](#)
- [BOP 31 de 12/03/2021 Convocatoria – 12.mar.2021](#)
- [BOP 34 DE 19-03-21 Corrección Convocatoria – 19.mar.2021](#)
- [Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria \(Boletín Oficial de la Provincia nº 166 de 26 de diciembre de 2008 – 19.nov.2013](#)
- [Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones – 19.feb.2015](#)

Dentro del marco de las actuaciones subvencionables la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias solicitó formalmente una subvención al Cabildo de Gran Canaria destinada a cubrir los gastos generados en el proyecto “I Edición de los Premios de Trabajos en Tributación y Fiscalidad en el ámbito de las Islas Canarias. Convocatoria 2021, para contribuir a la excelencia de la investigación en temas de tributación y fiscalidad”. La cantidad solicitada ascendió a 3.000€ (tres mil euros).

#### Identificación del proyecto:

Entre los principales objetivos de la ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS se encuentran la promoción y divulgación de los trabajos de investigación en las materias relacionadas con la tributación y fiscalidad en el ámbito de las Islas Canarias.

Para ello, la ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS presentó su I Edición de los Premios de Trabajos en Tributación y Fiscalidad en el ámbito de las Islas Canarias. Convocatoria 2021, para contribuir a la excelencia de la investigación en temas de tributación y fiscalidad.

Los participantes a estos premios podía ser Asesores Fiscales en activo, así como estudiantes de Educación Superior.

El tema principal del trabajo debía estar relacionado con la tributación y fiscalidad de las Islas Canarias en su ámbito económico y social, pudiendo ser abordado desde cualquier disciplina.

El plazo inicial para presentar los trabajos era del 01 de marzo al 31 de julio de 2021 (ambos inclusive).

Dicha iniciativa se dirigió a un total de 4.000 profesionales y 30.000 estudiantes, con alcance nacional. La campaña de publicidad y marketing se extendió a la Agencia Tributaria Canaria, Consejería de Hacienda, Revista Hacienda Canaria, Zona Especial Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, Cabildos insulares, Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales y asociaciones federadas, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de La Laguna, Universidad Atlántico Medio, Universidad Europea de Canarias y otras universidades a nivel nacional.

El porcentaje de cofinanciación solicitado al Cabildo de Gran Canaria fue del 25%, según cuadro de gastos incorporado en la Memoria.

#### **Estado actual de la subvención:**

La subvención fue concedida el 28 de junio 2021 según Resolución nº138/21 de concesión de subvenciones a entidades sin fines de lucro que realicen proyectos de carácter singular.

Con fecha 29 de julio 2021 se decidió ampliar el plazo de presentación de los trabajos hasta el 15 de diciembre 2021, y aprobar como nueva fecha de ejecución del proyecto el 15 de abril 2022.

Esta modificación en el plazo de entrega de los trabajos suponía una alteración de las circunstancias que se tuvieron en cuenta para el otorgamiento de la subvención, haciendo necesario la comunicación al Cabildo Insular de Gran Canaria, solicitando a la vez una ampliación del plazo máximo de ejecución y justificación en seis meses (hasta el 30 de junio 2022).

Dicha solicitud de ampliación fue denegada el pasado 15 de diciembre 2022, requiriendo el reintegro en su totalidad de la subvención concedida.

Actualmente se está en trámites de resolución del requerimiento.

## **2) INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Avales a financiación a empresas y autónomos concedidos por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para paliar efectos del COVID19, gestionados por el ICO por cuenta del Ministerio. Artículo 1 RDL 25/2020.

El 18 de febrero 2021 se firma con Banco Sabadell préstamo personal para la reforma integral de la Sede Social. El 80% del principal se concede a través de la línea ICO AVALES

INVERSIÓN COVID 19, regulado en el [Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo](#), por importe de 32.000€.

El periodo de amortización asciende a 48 meses, finalizando el 28 de febrero de 2025.

**3) RESOLUCIÓN DEL VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, POR LA QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, A LA ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS, DESTINADA A SUFRAGAR LOS GASTOS CORRIENTES NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS PREMIOS DE TRABAJOS EN TRIBUTACIÓN Y FISCALIDAD EN EL ÁMBITO DE LAS ISLAS CANARIAS, POR IMPORTE DE CINCO MIL (5.000,00) EUROS.** Visto el correspondiente expediente administrativo relativo a la concesión de una subvención directa, por reconocido interés público, a la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias.

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero.- Con fecha 20 de diciembre de 2023, se presenta solicitud de subvención por D. Juan Luis Alayón García, en calidad de Presidente de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, con destino a sufragar los gastos corrientes necesarios para la celebración de los Premios de Trabajo en Tributación y Fiscalidad en el ámbito de las Islas Canarias. Segundo.- Con fecha 22 de diciembre de 2023, el Viceconsejero del Gabinete del Presidente emite documento de autorización para el inicio de la tramitación de la citada subvención.

Tercero.- El día 26 de diciembre de 2023, la Jefa del Servicio de Asuntos Generales de la Secretaría General de Presidencia informa sobre la procedencia de la tramitación y concesión de la subvención de referencia con un plazo de ejecución de la misma del 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Asimismo, con fecha 26 de diciembre de 2023, el Viceconsejero del Gabinete de la Presidencia, emite propuesta de concesión de una subvención directa por reconocido interés público a la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, destinada a sufragar los gastos corrientes necesarios para la celebración de los Premios de Trabajo en Tributación y Fiscalidad en el ámbito de las Islas Canarias, por importe de CINCO MIL (5.000,00) EUROS, con abono anticipado, con cargo a la aplicación presupuestaria 06.16.912D. 4800200 Proyecto 19408911 "Acciones Complementarias" y en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

#### **Estado actual:**

La subvención se encuentra en fase de justificación.

#### **4) CABILDO DE LANZAROTE**

Primero.- Con fecha 06/02/2024 se solicita formalmente una subvención al Cabildo de

Lanzarote para financiar la organización de los Premios AAFC en tributación y fiscalidad en el ámbito de las Islas Canarias por importe de 3.000€.

Segundo.- Con fecha 15/02/2024 se recibe Comunicación de oficio del Área de Presidencia con la aprobación de la concesión de un patrocinio de 3.000€ (nº propuesta de gasto 20240000000467)

**Estado actual:**

La AAFC se encuentra en fase de recopilación de la documentación para acreditar el gasto y poder recibir el abono del patrocinio. La documentación requerida comprende facturas y pruebas videográficas del proyecto ejecutado y certificado firmado por la AAFC.

---

Para más información puede acceder al apartado derecho de acceso y solicitar a través del formulario de **Solicitud de derecho de acceso a la información pública** [FORMULARIO DERECHO DE ACCESO](#)